



Conclusiones.

1era. El detallado estudio que se ha realizado sobre 30 especies de aves del Anexo I de la Directiva, para las que el Delta del Llobregat es o ha sido relevante, pone de manifiesto los graves impactos sufridos por los espacios naturales del Delta. Las Reservas Naturales que datan de 1988, constituyen el núcleo principal de los espacios naturales del Delta están inmersas en un proceso de degradación al que no se pone, o no se quiere poner freno. Estos enclaves de incalculable valor han ido siendo arrinconados por otros intereses .

2a. La Reserva Natural de El Remolar-Les Filipines (municipio de Viladecans) ha perdido sus valores como zona de invernada para muchas especies del Anexo I. La nidificación de especies relevantes como la canastera y el charrancito a duras penas se sostienen. El Espacio no se ha recuperado de la desaparición zona antiguamente anexa del Pas de les Vaques y el resto de zonas húmedas asociadas, tras la ampliación del Aeropuerto. La colonia de ardeidas que se ubica junto a la riera de Sant climent, se alimenta en las zonas no protegidas del Parc Agrari, ya que no dispone de zonas de alimentación en la Reserva Natural. Deben compensarse adecuadamente los espacios naturales y zonas húmedas que desaparecieron durante la ampliación del Aeropuerto. Se han de arbitrar medidas de protección externa y zonas tampón que corrijan las consecuencias de la mala praxis llevada término durante dicha ampliación.

3a. La Reserva Natural de La Ricarda-Ca l'Arana, en la que se ubica la zona visitable de Cal Tet (municipio del Prat de Llobregat), no está en mejor situación que la del Remolar. La invernada de ciertas especies se sostiene gracias a la zona anexa del río Llobregat, que sigue sin estar protegida pese a las indicaciones expresas de la Comisión de la UE. La presión del Aeropuerto y el exceso de frecuentación afectan a la presencia de rapaces y ardeidas. Las pocas parejas nidificantes de especies interesantes, como el chorlito patinegro, se limitan a la playa de Ca l'Arana, cosa que solo permite la subsistencia de algunas de ellas. También es necesaria la implementación de zonas de protección externas para mejorar la zona central protegida.

4a. Los espacios agrícolas del Delta siempre han actuado como zonas tampón de las Reservas Naturales. La mayoría de ellas no están incluidas en ninguna figura de protección especial, aun que sí han sido inventariados en la IBA Delta del Llobregat. En los últimos años han pasado a ser una parte fundamental para la supervivencia de muchas de las especies que hemos analizado. Para Ardeidas y rapaces las zonas agrícolas menos intensivas se han convertido en parte fundamental para su supervivencia en el Delta. Estas zonas sobre las que se habían planteado proyectos como el de Eurovegas, están comenzando a sufrir un proceso de intensificación agrícola consecuencia del proyecto agroindustrial del Parc Agrari. Se han de arbitrar medidas para que sigan manteniendo actividad agrícola extensiva o, al menos, no intensiva a través de medidas de protección especial.

ZONAS NO PROTEGIDAS DE ESPECIAL INTERÉS NATURAL

